

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

<b>Id Solicitud:</b>	385832
<b>Número de orden de compra a modificar:</b>	105561

<b>Entidad compradora:</b>	Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
<b>Nombre del solicitante:</b>	Javier Enrique Mariño Navarro
<b>Proveedor:</b>	CONTROLES EMPRESARIALES SAS
<b>Mecanismo de agregación de demanda:</b>	IAD Software I - Microsoft

<b>Tipo de Solicitud:</b>	Modificación de la Orden de Compra
<b>Fecha:</b>	2023-11-21 15:52:43

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2023-11-30	2023-12-21

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
99974	MICROSOFT	CDP-42823	CDP	42823
109683	CDP ADICION	CDP-126923	CDP	126923
Nueva	CDP ADICION 2	CDP-178223	CDP	178223

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	wms01--AAD-33168EAEASENT Microsoft M365 E5 Unified FUSL Subscription Per User_EA_EAS_En	19056.0	Unidad	241337.62	CDP-42823	4598929686.72
2	wms01--T6A-00024EAEASENT Microsoft O365 E1 Subscription Per User_EA_EAS_En	3000.0	Unidad	38447.26	CDP-42823	115341780.00
3	wms01--NK4-00002EAEASAP Microsoft Power BI Pro Subscription Per User_EA_EAS_AP	720.0	Unidad	42153.02	CDP-42823	30350174.40
4	wms01--7LS-00002EAEASAP Microsoft Project P3 Subscription Per User_EA_EAS_AP	756.0	Unidad	126459.06	CDP-42823	95603049.36
5	wms01--4DS-00001EAEASAP Microsoft EOA Exchange Online Subscription Per User_EA_EAS_AP	3000.0	Unidad	14359.82	CDP-42823	43079460.00
6	wms01--LK6-00004EAEASAP Microsoft Teams Phone Standard Subscription Per User_EA_EAS_AP	192.0	Unidad	33676.09	CDP-42823	6465809.28
7	wms01--DDW-00003EAEASAP Microsoft D365 Customer Service Subscription Per User_EA_EAS_AP	1080.0	Unidad	399295.64	CDP-42823	431239291.20
8	wms01--9GS-00130EAAP Microsoft CIS Suite Datacenter Core All Languages Software Assurance 16 Licenses_EA_AP	20.0	Unidad	7911797.60	CDP-42823	158235952.00

9	wms01--9GS-00135EAAP Microsoft CIS Suite Datacenter Core All Languages Software Assurance 2 Licenses_EA_AP	100.0	Unidad	991290.80	CDP-42823	99129080.00
10	wms01--7JQ-00343EAAP Microsoft SQL Server Enterprise Core All Languages Software Assurance 2 Licenses_EA_AP	86.0	Unidad	14707235.00	CDP-42823	1264822210.00
11	wms01--TSC-00977EAAP Microsoft System Center Data Protection Manager All Languages Software Assurance Per User_EA_AP	1380.0	Unidad	27793.20	CDP-42823	38354616.00
12	wms01--9TX-00005EAAP Microsoft System Center Operations Manager All Languages Software Assurance Per User_EA_AP	1380.0	Unidad	27793.20	CDP-42823	38354616.00
13	wms01--3ZK-00196EAAP Microsoft System Center Orchestrator All Languages Software Assurance Per User_EA_AP	1380.0	Unidad	27793.20	CDP-42823	38354616.00
14	wms01--3ND-00528EAAP Microsoft System Center Service Manager All Languages Software Assurance Per User_EA_AP	1380.0	Unidad	27793.20	CDP-42823	38354616.00

15	wms01--6VC-01254EAAP Microsoft Win Remote Desktop Services CAL All Languages Software Assurance User CAL_EA_AP	100.0	Unidad	143598.20	CDP-42823	14359820.00
16	wms01--IT-SW-09-01 Soporte técnico en sitio	7.0	Unidad	14264670.52	CDP-42823	99852693.64
17	wms01--IT-SW-09-01 Soporte técnico en sitio	7.0	Unidad	8674872.95	CDP-42823	60724110.65
18	wms01--IT-SW-09-01 Soporte técnico en sitio	7.0	Unidad	12608434.20	CDP-42823	88259039.40
19	wms01--IT-SW-09-01 Soporte técnico en sitio	7.0	Unidad	11573286.50	CDP-42823	81013005.50
20	wms01--SFJ-00001EAEASAP Microsoft Power Automate Flow Subscription Minimum 5 Licenses_EA_EAS	60.0	Unidad	420603.76	CDP-42823	25236225.60
21	wms01--IVA	1.0	Unidad	388732181.09	CDP-42823	388732181.09
22	wms01--IT-SW-09-01 Soporte técnico en sitio	0.54	Unidad	14264670.52	CDP-126923	7702922.08
23	wms01--IT-SW-09-01 Soporte técnico en sitio	0.54	Unidad	8674872.95	CDP-126923	4684431.39
24	wms01--IT-SW-09-01 Soporte técnico en sitio	0.54	Unidad	12608434.20	CDP-126923	6808554.47
25	wms01--IT-SW-09-01 Soporte técnico en sitio	0.54	Unidad	11573286.50	CDP-126923	6249574.71

### Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	22	wms01--IT-SW-09-01 Soporte técnico en sitio	1.24	Unidad	14264670.52	CDP-126923	17688191.44

Editado	23	wms01--IT-SW-09-01 Soporte técnico en sitio	1.24	Unidad	8674872.95	CDP-126923	10756842.46
Editado	24	wms01--IT-SW-09-01 Soporte técnico en sitio	1.24	Unidad	12608434.20	CDP-126923	15634458.41
Editado	25	wms01--IT-SW-09-01 Soporte técnico en sitio	1.24	Unidad	11573286.50	CDP-126923	14350875.26
Editado	21	wms01--IVA	1.00	Unidad	394999309.18	CDP-42823	394999309.18

#### Detalle o justificación de la aclaración

Se requiere adición No. 2 de recursos por valor de \$ 39.252.013,01 conservando el precio y valores de los servicios actuales contemplados en la orden de compra, para amparar la prórroga No.2 del servicio contratado hasta el 21 de diciembre de 2023. VALOR INICIAL DE LA OC105561 \$ 7.749.824.583,05 - VALOR ADICIÓN No.1 \$30.412.932,44 – VALOR TOTAL CON LAS ADICIONES No. 1 Y No. 2 \$ 7.819.489.528,50 – VALOR DE LA ADICIÓN No.2 \$ 39.252.013,01, Con CDP No. 178223.

\_\_\_\_\_  
Firma ordenador del gasto

Nombre: MARTHA LILIANA GONZÁLEZ MARTÍNEZ

Documento: 52665209

\_\_\_\_\_  
Firma de proveedor

Nombre: ADRIANA MÁRQUEZ PARDO

Documento: 51967655

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Solicitud-Modificacion-20231121155243-385832

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)



Id Acuerdo:20231122-103444-5f1fa0-95750165

Creación:2023-11-22 10:34:44

Estado:Finalizado

Finalización:2023-11-24 15:13:51

Escanee el código  
para verificación

## Firma: Representante Legal Controles Empresariales SAS

*Adriana Márquez Pardo*

Adriana Márquez Pardo  
51967655  
amarquez@coem.co  
Representante Legal  
Controles Empresariales SAS

## Revisión: Gerente de Cuenta Controles Empresariales SAS

*Eulises Rodríguez Briñez*

Eulises Rodríguez Briñez  
79048673  
erodriguez@coem.co  
Gerente de Cuenta  
Controles Empresariales SAS

## Revisión: Abogado Oficina de TI

*Camilo Ramírez Velásquez*

Camilo Ramírez Velásquez  
1110454681  
cramirezv@mintic.gov.co  
Asesor Jurídico OTI

## Elaboración: Funcionario Oficina de Tecnologías de la Información

*Josue Leonardo Crispin Davila*

JOSUE LEONARDO CRISPIN DAVILA  
79651511  
jcrispin@mintic.gov.co  
Profesional Universitario  
Oficina de Tecnologías de la Información

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Solicitud-Modificacion-20231121155243-385832

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo:20231122-103444-5f1fa0-95750165

Creación:2023-11-22 10:34:44

Estado:Finalizado

Finalización:2023-11-24 15:13:51



Escanee el código  
para verificación

## Firma: Ordenadora del Gasto- Secretaría General

Martha Liliana González Martínez  
52665209  
[mlgonzalez@mintic.gov.co](mailto:mlgonzalez@mintic.gov.co)

## Revisión: Jefe Oficina de TI - MinTIC

JAVIER ENRIQUE MARINO NAVARRO  
91474000  
[jmarino@mintic.gov.co](mailto:jmarino@mintic.gov.co)  
Jefe Oficina de TI  
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

## Revisión: Coordinador GIT de Servicios Tecnológicos

Luis Ernesto Silva Ballén  
79690977  
[lesilva@mintic.gov.co](mailto:lesilva@mintic.gov.co)  
Coordinador GIT de Servicios Tecnológicos  
Oficina de Tecnologías de la Información

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

Solicitud-Modificacion-20231121155243-385832

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)



Escanee el código  
para verificación

Id Acuerdo:20231122-103444-5f1fa0-95750165

Creación:2023-11-22 10:34:44

Estado:Finalizado

Finalización:2023-11-24 15:13:51

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	JOSUE LEONARDO CRISPIN DAVILA jcrispin@mintic.gov.co Profesional Universitario Oficina de Tecnologías de la Información	Aprobado	Env.: 2023-11-22 10:34:45 Lec.: 2023-11-22 10:36:15 Res.: 2023-11-22 10:36:36 IP Res.: 190.71.137.3
Revisión	Camilo Ramírez Velásquez cramirezv@mintic.gov.co Asesor Jurídico OTI	Aprobado	Env.: 2023-11-22 10:36:36 Lec.: 2023-11-22 10:40:22 Res.: 2023-11-22 10:40:41 IP Res.: 190.71.137.3
Revisión	Eulises Rodriguez Briñez erodriguez@coem.co Gerente de Cuenta Controles Empresariales SAS	Aprobado	Env.: 2023-11-22 10:40:41 Lec.: 2023-11-22 10:40:56 Res.: 2023-11-22 11:06:34 IP Res.: 132.255.23.35
Firma	Adriana Márquez Pardo amarquez@coem.co Representante Legal Controles Empresariales SAS	Aprobado	Env.: 2023-11-22 11:06:34 Lec.: 2023-11-23 09:37:04 Res.: 2023-11-23 09:37:27 IP Res.: 132.255.23.35
Revisión	Luis Ernesto Silva Ballén lesilva@mintic.gov.co Coordinador GIT de Servicios Tecnológico Oficina de Tecnologías de la Información	Aprobado	Env.: 2023-11-23 09:37:27 Lec.: 2023-11-23 10:42:40 Res.: 2023-11-23 10:42:56 IP Res.: 190.71.137.3
Revisión	JAVIER ENRIQUE MARINO NAVARRO jmarino@mintic.gov.co Jefe Oficina de TI Ministerio de Tecnología de la Informaci	Aprobado	Env.: 2023-11-23 10:42:57 Lec.: 2023-11-23 11:38:29 Res.: 2023-11-23 11:38:41 IP Res.: 190.71.137.3
Firma	Martha Liliana González Martínez mlgonzalez@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-11-23 11:38:41 Lec.: 2023-11-23 13:04:26 Res.: 2023-11-24 15:13:51 IP Res.: 190.71.137.3

TRD: 1400

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Fecha: 2023-10-26 09:17:07

Folios:

Radicado: 232108160

Tramite a: Gina del Rosario Nunez Polo

**MEMORANDO**

**PARA:** **RICARDO PÉREZ LATORRE**  
Subdirector de Gestión Contractual.

**DE:** **JAVIER ENRIQUE MARIÑO NAVARRO**  
Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información.

**LUIS ERNESTO SILVA BALLÉN**  
Coordinador del GIT de Servicios Tecnológicos

**ASUNTO:** Alcance rad - **Adición y Prórroga** No.2 a la OC 105561 de 2023

**FECHA:** octubre 2023.

Apreciado Doctor Ricardo,

En atención al asunto en referencia, me permito remitir justificación de la modificación No 2 al Contrato OC105561-2023, para su apoyo en la respectiva validación y trámite::

Objeto	Valor Adición Hasta	Plazo de ejecución
Adquirir la suscripción de productos y servicios Microsoft, soporte técnico de las plataformas mediante el instrumento de agregación de demanda que le permita al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones / Fondo Único de TIC fortalecer sus servicios tecnológicos de información	\$ 39.252.013,01	<b>Plazo actual:</b> 30 de noviembre de 2023 <b>Prórroga</b> Hasta el <b>21 de diciembre de 2023</b>

De igual forma se remite a la Dra. Gina, con el fin de solicitar concepto de viabilidad del Fondo Único.  
Se remite CDP

Así mismo se comparte repositorio de los documentos

**Link Repositorio:**

[21deDiciembre2023](#)

Cordialmente.

(Firma Electrónicamente)

**JAVIER ENRIQUE MARIÑO NAVARRO**  
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información

**LUIS ERNESTO SILVA BALLÉN**  
Coordinador del GIT de Servicios Tecnológicos

**Proyectó:** Josué Crispín - Funcionario GIT de Servicios Tecnológicos.  
**Revisó:** Camilo Ramírez Velázquez – Abogado Contratista Oficina TI.

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

232108160

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)



Id Acuerdo:20231026-092029-44ae81-37263543

Creación:2023-10-26 09:20:29

Estado:Finalizado

Finalización:2023-10-26 11:47:26

Escanee el código  
para verificación

## Firma: Jefe Oficina de Tecnologías de la Información

JAVIER ENRIQUE MARINO NAVARRO

91474000

[jmarino@mintic.gov.co](mailto:jmarino@mintic.gov.co)

Jefe Oficina de TI

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

## Firma: Coordinador GIT de Servicios Tecnológicos

Luis Ernesto Silva Ballén

79690977

[lesilva@mintic.gov.co](mailto:lesilva@mintic.gov.co)

Coordinador GIT de Servicios Tecnológicos

Oficina de Tecnologías de la Información

## Revisión: Contratista OTI- Apoyo Jurídico

Camilo Ramírez Velásquez

1110454681

[cramirezv@mintic.gov.co](mailto:cramirezv@mintic.gov.co)

Asesor Jurídico OTI

## Elaboración: Funcionario GIT de Servicios Tecnológicos

JOSUE LEONARDO CRISPIN DAVILA

79651511

[jcrispin@mintic.gov.co](mailto:jcrispin@mintic.gov.co)

Profesional Universitario

Oficina de Tecnologías de la Información

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

232108160

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)



Escanee el código  
para verificación

Id Acuerdo:20231026-092029-44ae81-37263543

Creación:2023-10-26 09:20:29

Estado:Finalizado

Finalización:2023-10-26 11:47:26

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	JOSUE LEONARDO CRISPIN DAVILA jcrispin@mintic.gov.co Profesional Universitario Oficina de Tecnologías de la Información	Aprobado	Env.: 2023-10-26 09:20:29 Lec.: 2023-10-26 09:22:45 Res.: 2023-10-26 09:23:24 IP Res.: 190.71.137.3
Revisión	Camilo Ramírez Velásquez cramirezv@mintic.gov.co Asesor Jurídico OTI	Aprobado	Env.: 2023-10-26 09:23:24 Lec.: 2023-10-26 09:25:28 Res.: 2023-10-26 09:26:23 IP Res.: 191.156.184.139
Firma	Luis Ernesto Silva Ballén lesilva@mintic.gov.co Coordinador GIT de Servicios Tecnológico Oficina de Tecnologías de la Información	Aprobado	Env.: 2023-10-26 09:26:23 Lec.: 2023-10-26 10:49:17 Res.: 2023-10-26 10:49:50 IP Res.: 190.71.137.3
Firma	JAVIER ENRIQUE MARINO NAVARRO jmarino@mintic.gov.co Jefe Oficina de TI Ministerio de Tecnología de la Informaci	Aprobado	Env.: 2023-10-26 10:49:50 Lec.: 2023-10-26 11:46:01 Res.: 2023-10-26 11:47:26 IP Res.: 190.71.137.3

TRD: 1400

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Fecha: 2023-11-16 10:55:31

Folios:

Radicado: 232116956

Tramite a: RICARDO PEREZ LATORRE

**MEMORANDO**

**PARA:** **RICARDO PÉREZ LATORRE**  
Subdirector de Gestión Contractual.

**DE:** **JAVIER ENRIQUE MARIÑO NAVARRO**  
Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información.

**LUIS ERNESTO SILVA BALLÉN**  
Coordinador del GIT de Servicios Tecnológicos

**ASUNTO:** Alcance rad - **Adición y Prórroga** No.2 a la OC 105561 de 2023

**FECHA:** Noviembre 2023.

Apreciado Doctor Ricardo,

En atención al asunto en referencia, nos permitimos adjuntar la versión final de los documentos del proceso de Adición y Prórroga No.2 a la OC 105561 de 2023, conforme a lo aprobado en comité del 15 de noviembre de 2023.

<b>OBJETO</b>	<b>VALOR ADICIÓN HASTA</b>	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>
Adquirir la suscripción de productos y servicios Microsoft, soporte técnico de las plataformas mediante el instrumento de agregación de demanda que le permita al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones / Fondo Único de TIC fortalecer sus servicios tecnológicos de información	\$ 39.252.013,01	<b>Plazo actual:</b> 30 de noviembre de 2023 <b>Prórroga</b> Hasta el <b>21 de diciembre de 2023</b>

Por lo anterior adjuntamos:

- CDP
- Solicitud firmada.
- Concepto de Viabilidad del Fondo Único.
- Oferta.

Cordialmente.

(Firma Electrónicamente)

**JAVIER ENRIQUE MARIÑO NAVARRO**  
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información

**LUIS ERNESTO SILVA BALLÉN**  
Coordinador del GIT de Servicios Tecnológicos

**Proyectó:** Josué Crispín - Funcionario GIT de Servicios Tecnológicos.  
**Revisó:** Camilo Ramírez Velázquez – Abogado Contratista Oficina TI.

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

232116956

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)



Id Acuerdo:20231116-105831-7b2617-08015199

Creación:2023-11-16 10:58:31

Estado:Finalizado

Finalización:2023-11-16 11:39:12

Escanee el código  
para verificación

## Firma: Jefe Oficina de Tecnologías de la Información

JAVIER ENRIQUE MARINO NAVARRO

91474000

[jmarino@mintic.gov.co](mailto:jmarino@mintic.gov.co)

Jefe Oficina de TI

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

## Firma: Coordinador GIT de Servicios Tecnológicos

Luis Ernesto Silva Ballén

79690977

[lesilva@mintic.gov.co](mailto:lesilva@mintic.gov.co)

Coordinador GIT de Servicios Tecnológicos

Oficina de Tecnologías de la Información

## Revisión: Contratista OTI-Apoyo Jurídico

Camilo Ramírez Velásquez

1110454681

[cramirezv@mintic.gov.co](mailto:cramirezv@mintic.gov.co)

Asesor Jurídico OTI

## Elaboración: Funcionario GIT de Servicios Tecnológicos

JOSUE LEONARDO CRISPIN DAVILA

79651511

[jcrispin@mintic.gov.co](mailto:jcrispin@mintic.gov.co)

Profesional Universitario

Oficina de Tecnologías de la Información

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

232116956

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)



Escanee el código  
para verificación

Id Acuerdo:20231116-105831-7b2617-08015199

Creación:2023-11-16 10:58:31

Estado:Finalizado

Finalización:2023-11-16 11:39:12

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	JOSUE LEONARDO CRISPIN DAVILA jcrispin@mintic.gov.co Profesional Universitario Oficina de Tecnologías de la Información	Aprobado	Env.: 2023-11-16 10:58:31 Lec.: 2023-11-16 11:00:26 Res.: 2023-11-16 11:00:36 IP Res.: 190.71.137.3
Revisión	Camilo Ramírez Velásquez cramirezv@mintic.gov.co Asesor Jurídico OTI	Aprobado	Env.: 2023-11-16 11:00:36 Lec.: 2023-11-16 11:25:17 Res.: 2023-11-16 11:25:38 IP Res.: 190.71.137.3
Firma	Luis Ernesto Silva Ballén lesilva@mintic.gov.co Coordinador GIT de Servicios Tecnológico Oficina de Tecnologías de la Información	Aprobado	Env.: 2023-11-16 11:25:38 Lec.: 2023-11-16 11:33:10 Res.: 2023-11-16 11:33:15 IP Res.: 191.156.235.246
Firma	JAVIER ENRIQUE MARINO NAVARRO jmarino@mintic.gov.co Jefe Oficina de TI Ministerio de Tecnología de la Informaci	Aprobado	Env.: 2023-11-16 11:33:15 Lec.: 2023-11-16 11:38:38 Res.: 2023-11-16 11:39:12 IP Res.: 186.171.20.106

ADICIÓN

PRÓRROGA

OTROSÍ

**Fecha de radicación solicitud INTEGRATIC: 16/11/23**

**1. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN**

Para fortalecer los servicios tecnológicos, el Ministerio/Fondo Único de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones adelantó el proceso de contratación a través del instrumento de agregación de demanda para la adquisición de software por catálogo No. CCE-139-IAD-2020, con el propósito de dar continuidad a los servicios y productos Microsoft con los que cuenta la entidad.

El 28 de febrero de 2023, el Fondo Único de TIC y Controles Empresariales SAS suscribieron la Orden de Compra No. 105561 de 2023, cuyo objeto consiste en *“Adquirir la suscripción de productos y servicios Microsoft, soporte técnico de las plataformas mediante el instrumento de agregación de demanda que le permita al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones / Fondo Único de TIC fortalecer sus servicios tecnológicos de información”*.

El valor inicial de la orden de compra No. 105561 se estableció en la suma de **SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON CINCO CENTAVOS (\$7.749.824.583,05) INCLUIDO IVA**, los cuales incluyen licenciamiento Microsoft por un (1) año y servicios de soporte en sitio, cuyo plazo inicial se pactó hasta el 24 de agosto de 2023, teniendo como fecha de inicio el 2 de marzo de 2023.

Frente al valor, es preciso señalar que el mismo representa dos conceptos generales, distribuidos en valores como se indica en el siguiente cuadro:

<b>\$ 7.749.824.583,05</b>	
<b>VALOR LICENCIAS</b> (Suscripción)	\$ 7.357.304.452,50
<b>VALOR SERVICIOS</b> (Soporte especialistas Microsoft)	\$ 392.520.130,55

Los servicios Microsoft corresponden al servicio de soporte técnico profesional realizado por 4 personas especialistas Microsoft de las plataformas Office365, SystemCenter, SharePoint y Azure que brindan soporte especializado en sitio a los usuarios, respecto de las plataformas de Microsoft 365 con el que actualmente cuenta el Ministerio TIC.

Ahora, con ocasión a que la Oficina de TI se encontraba surtiendo las etapas precontractuales del proceso de licitación pública que tiene como objeto *“Contratar los servicios de nivel I, II y servicios especializados de nivel III, para la administración, operación, gestión y mantenimiento, así como la solución de requerimientos e incidencias de la plataforma tecnológica de la información y las comunicaciones del MinTIC”* a partir del 01 de diciembre de 2023, las partes suscribieron el 24 de agosto de 2023, la prórroga y adición No. 1. hasta el 30 de noviembre de 2023, encontrándose a la fecha vigente.

Así mismo, conforme la suma adicionada, esto es, \$30.412.932,44, el valor total de la orden de compra OC 105561-2023 ascendió en la suma de **SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$ 7.780.237.515,49)** cuyo plan de pago se relaciona:



*“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”*

PAGO	VALOR DE HASTA	Concepto de Pago	FECHA DE PAGO ESTIMADA
PAGO 1 al 3	\$ 7.443.791.689,33	Contra entrega de suscripciones previstas en el contrato, software assurance e informes de ejecución de actividades de cada mes.	Valor Pagado vigencia 2023
PAGO 4	\$ 56.074.304,36	Contra entrega del informe de ejecución de actividades de junio.	14-jul-23
PAGO 5	\$ 56.074.304,36	Contra entrega del informe de ejecución de actividades de julio.	14-ago-23
PAGO 6	\$ 56.074.304,36	Contra entrega del informe de ejecución de actividades de agosto.	14-sep-23
PAGO 7	\$ 56.074.304,36	Contra entrega del informe de ejecución de actividades de septiembre.	14-oct-23
PAGO 8	\$ 56.074.304,36	Contra entrega del informe de ejecución de actividades de octubre.	14-nov-23
PAGO 9	\$ 56.074.304,36	Contra entrega del informe de ejecución de actividades de noviembre.	14-dic-23
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>\$ 7.780.237.515,49</b>		

Dicho lo anterior, conviene mencionar que, en lo relacionado con la ejecución presupuestal del contrato, a continuación, se presenta el avance de éste con corte a octubre de 2023, así:

PAGO	VALOR DE HASTA	Concepto de Pago	FECHA DE PAGO
PAGO 1 al 3	\$ 7.443.791.689,33	Contra entrega de suscripciones previstas en el contrato, software assurance e informes de ejecución de actividades de cada mes.	Valor Pagado
PAGO 4	\$ 56.074.304,36	Contra entrega del informe de ejecución de actividades de junio.	Valor Pagado
PAGO 5	\$ 56.074.304,36	Contra entrega del informe de ejecución de actividades de julio.	Valor Pagado
PAGO 6	\$ 56.074.304,36	Contra entrega del informe de ejecución de actividades de agosto.	Valor Pagado
PAGO 7	\$ 56.074.304,36	Contra entrega del informe de ejecución de actividades de septiembre.	En trámite de pago
PAGO 8	\$ 56.074.304,36	Contra entrega del informe de ejecución de actividades de octubre.	En trámite de radicación Pago estimado 14-Nov-2023
PAGO 9	\$ 56.074.304,36	Contra entrega del informe de ejecución de actividades de noviembre.	14-dic-23
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>\$ 7.780.237.515,49</b>		

\* Se adjunta relación de pagos SIIF en la cual se puede verificar las fechas de los pagos realizados al contratista.

En este contexto y si bien en la justificación de la prórroga y adición No. 1 se tenía prevista la adjudicación para el 30 de noviembre de 2023, debido a las modificaciones en el cronograma del proceso de licitación pública No. FTIC-LP-007-2023, la fecha de inicio de ejecución del contrato que se derive del proceso en mención se estima a partir de 22 de diciembre del año en curso. Cabe señalar, que en el marco del objeto del proceso de contratación antes mencionado, se contempla contratar integralmente, entre otros, los servicios de especialistas Microsoft en cuestión, lo cual establece un término 22 meses, esto es, hasta el 30 de septiembre de 2025.

Por lo anterior y dado que el soporte a las plataformas Microsoft de la entidad son cruciales para atender las solicitudes y los incidentes que se presentan en los correos de todos los usuarios de la entidad, así como a las plataformas colaborativas como Teams y Sharepoint y soporte a la nube pública del ministerio, entre otras, resulta necesario adelantar el trámite de prórroga y adición de los servicios de que trata la orden de compra No. OC105561 de 2023 adaptándola a la nueva fecha estimada de inicio del contrato que se derive del proceso de licitación pública antes mencionada, y con ello, garantizar la prestación ininterrumpida del servicio de soporte técnico brindado por dichos especialistas hasta el **21 de diciembre de 2023**, entre tanto se surte la selección y adjudicación de un proveedor que preste los servicios requeridos.



*"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"*

Cabe resaltar que el Instrumento de Agregación por Demanda se encuentra actualmente vigente para ejecución de órdenes de compra hasta mayo de 2024, como se muestra en la siguiente imagen

Fecha máxima para colocar órdenes de compra:

24/11/2023



Vigencia máxima para ejecutar las órdenes de compra:

23/05/2024

En este orden de ideas, la supervisión solicitó al contratista, Controles Empresariales SAS, la cotización de los servicios de soporte técnico hasta el 21 de diciembre 2023. Con base en lo anterior, el 12 de octubre de 2023, el contratista remitió cotización, la cual corresponde al valor de \$39.252.013,01 IVA incluido, para los servicios actuales de soporte técnico en sitio contemplados en la orden de compra, como se muestra en tabla siguiente:

**Oferta para 21 Días, vence el 21 de Diciembre 2023.**

Descripcion	Cant	V/ Día	Total Días
wms01--IT-SW-09-01 Soporte técnico en sitio	21	475.489,020	9.985.269,42
wms01--IT-SW-09-01 Soporte técnico en sitio	21	289.162,428	6.072.410,99
wms01--IT-SW-09-01 Soporte técnico en sitio	21	420.281,138	8.825.903,90
wms01--IT-SW-09-01 Soporte técnico en sitio	21	385.776,218	8.101.300,58
		Subtotal	32.984.884,88
		IVA	6.267.128,13
		Total	39.252.013,01

**Nota:** el valor del servicio mensual es de \$56.074.304,36.

Así las cosas, la Oficina de TI del Ministerio analizó la cotización presentada, encontrándola ajustada con el valor de los servicios mensuales y la proporcionalidad a los 21 días requeridos para dar continuidad del soporte técnico a las plataformas Microsoft de la entidad, por lo tanto, consideró necesario y oportuno realizar adición y prórroga **No. 2**, la cual no supera el 50% del valor inicial de la orden de compra, dando cumplimiento a lo exigido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, tal y como se evidenció mediante la tabla a continuación:

VALOR DE LOS SERVICIOS OC 105561	\$ 392.520.130,55
VALOR ADICIÓN	\$ 39.252.013,01
<b>Valor porcentual</b>	10,00%

VALOR INICIAL DE LA OC 105561	\$ 7.749.824.583,05
-------------------------------	---------------------



*"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"*

VALOR ADICIÓN	\$ 39.252.013,01
<b>Valor porcentual</b>	0,51%

En consecuencia, se requiere adición de recursos por valor de **\$ 39.252.013,01** para amparar la prórroga del servicio contratado hasta el 21 de diciembre de 2023. De esta manera, el valor de la OC quedará como muestra a continuación:

VALOR INICIAL DE LA OC105561	VALOR ADICIÓN No. 1	VALOR TOTAL CON ADICIÓN No. 1
\$ 7.749.824.583,05	\$ 30.412.932,44	\$ 7.780.237.515,49

VALOR TOTAL CON ADICIÓN No. 1	VALOR ADICIÓN No. 2	VALOR TOTAL CON ADICIÓN No. 2
\$ 7.780.237.515,49	\$ 39.252.013,01	\$ 7.819.489.528,50

De igual forma, se requiere modificar la **FORMA DE PAGO E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL**, y el plan de pagos de la OC105561 de 2023, teniendo en cuenta los recursos que se pretenden adicionar con el presente trámite, por lo cual quedará de la siguiente manera:

PAGO	VALOR DE HASTA	Concepto de Pago	FECHA DE PAGO
PAGO 1 al 3	\$ 7.443.791.689,33	Contra entrega de suscripciones previstas en el contrato, software assurance e informes de ejecución de actividades de cada mes.	Valor Pagado
PAGO 4	\$ 56.074.304,36	Contra entrega del informe de ejecución de actividades de junio.	Valor Pagado
PAGO 5	\$ 56.074.304,36	Contra entrega del informe de ejecución de actividades de julio.	Valor Pagado
PAGO 6	\$ 56.074.304,36	Contra entrega del informe de ejecución de actividades de agosto.	Valor Pagado
PAGO 7	\$ 56.074.304,36	Contra entrega del informe de ejecución de actividades de septiembre.	En trámite de pago
PAGO 8	\$ 56.074.304,36	Contra entrega del informe de ejecución de actividades de octubre.	En trámite de radicación Pago estimado 14-Nov-2023
PAGO 9	\$ 56.074.304,36	Contra entrega del informe de ejecución de actividades de noviembre.	Pago estimado 14-dic-2023
PAGO 10	\$ 39.252.013,01	Contra entrega del informe de ejecución de actividades de diciembre.	Pago estimado 22-12-2023
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>\$ 7.819.489.528,50</b>		

En virtud de lo señalado en el instrumento de agregación de demanda para la adquisición de software por catálogo No. CCE-139-IAD-2020 de la orden de compra No. OC105561 de 2023, el proveedor deberá mantener vigentes los amparos de las pólizas durante la ejecución del contrato con ocasión de las modificaciones en términos de plazo y valor. Por lo anterior, deberá ampliar y modificar la garantía dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la suscripción del Otrosí.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, los supervisores de la OC105561 de 2023 evidencian la necesidad de suscribir prórroga con adición en los términos señalados, con el fin de garantizar el servicio de soporte en sitio de los servicios Microsoft, en atención a las necesidades descritas y sustentadas en el presente documento.

En virtud de lo anterior, la presente solicitud se encuentra respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 178223 del 24 de octubre de 2023, expedido por la Coordinadora del GIT de Presupuesto.



*"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"*

**1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

Marque con una X el tipo de documento:					
<b>CONTRATO</b>		<b>X</b>	<b>CONVENIO</b>		
<b>Número:</b>	105561		de		2023
<b>Objeto:</b> Adquirir la suscripción de productos y servicios Microsoft, soporte técnico de las plataformas mediante el instrumento de agregación de demanda que le permita al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones / Fondo Único de TIC fortalecer sus servicios tecnológicos de información.					
<b>Interventor o Supervisor:</b>	Javier Enrique Mariño Navarro – Jefe Oficina de Tecnologías de la Información – Resolución No. 01972 de 2023 Luis Ernesto Silva Ballén - Coordinador del GIT de Servicios Tecnológicos - Resolución No. 03545 de 2023.				
<b>Contratista o Asociado o Cooperante:</b>	CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S.				
<b>Valor inicial del contrato o convenio:</b>	<b>\$7.749.824.583,05</b>				
<b>Plazo inicial de ejecución del contrato o convenio:</b>	<b>176 días</b>				
<b>Fecha de inicio:</b> (Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio)	<b>2</b>	<b>de</b>	<b>marzo</b>	<b>de</b>	<b>2023</b>
<b>Fecha de terminación:</b>	<b>30</b>	<b>de</b>	<b>noviembre</b>	<b>de</b>	<b>2023</b>

**2. ANTECEDENTES (Son los documentos que se han suscrito durante la ejecución)**

Prórrogas					
Prorroga No.	Tiempo (días calendario)				
1	98				
<b>Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga (s):</b>	<b>30</b>	<b>de</b>	<b>noviembre</b>	<b>de</b>	<b>2023</b>

Adiciones					
Adición No.	Valor (\$)				
1	<b>\$30.412.932,44</b>				



*"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"*

<b>Valor total:</b> SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE	<b>\$ 7.780.237.515,49</b>
---	----------------------------

Suspensiones					
Suspensión No.	Tiempo (días calendario)				
N/A	N/A				
<b>Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión (es):</b>	día	de	mes	de	año

Otrosi		
Otrosi No	Cláusula N°	Descripción
N/A	N/A	N/A

**3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD**

<b>Número de CDP</b>	<b>No. 178223 del 24 de octubre de 2023</b>
<b>Número de Plan de Compras</b>	<b>1400062</b>

Prórrogas (Indique el plazo en días de la prórroga solicitada)					
Cláusula No.	Tiempo (días calendario)				
Estudio previo, numeral 2.2.4 Plazo de ejecución del contrato	21 días				
<b>Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:</b>	21	de	diciembre	de	2023

Adiciones (Indique el valor en pesos (\$) de la adición igualmente indique la forma de pago de la misma)	
Cláusula No.	Valor (\$)
Estudio previo, numeral .2.6 Valor del contrato / presupuesto oficial	<b>Adicionar</b> al valor del contrato de los servicios de la OC 105561 de 2023, la suma de <b>TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRECE PESOS CON UN CENTAVO M/CTE (\$ 39.252.013,01)</b> , Incluido IVA, el cual incluye el impuesto al valor agregado (IVA), costos directos e indirectos y demás impuestos de carácter nacional y distrital que se causen por el hecho de la celebración.
<b>Forma de pago de los recursos que se adicionan</b>	<b>Mensual proporcional</b>



*"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"*

Valor total:

**SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$7.819.489.528,50)**

**Suspensiones**

Suspensión No.	Tiempo (días calendario)				
N/A	N/A				
<b>Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:</b>	día	de	mes	de	año

**Otrosi** (Indique la descripción de la modificación requerida)

Cláusula N°	Descripción
<p>Estudio Previo numeral: 2.2.4 Plazo de ejecución del contrato</p>	<p>El plazo de ejecución del contrato será hasta el 21 de diciembre de 2023, a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</p> <p>La vigencia del software assurance y suscripciones quedan establecidas con vigencia de un (1) año contado a partir de su activación.</p> <p>Los servicios profesionales de soporte técnico en sitio se deberán prestar hasta el 21 de diciembre de 2023.</p>
<p>Estudio Previo numeral: 2.2.6 Valor del contrato / presupuesto oficial:</p>	<p>El valor del contrato es hasta por la suma de <b>SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$7.819.489.528,50)</b> incluido IVA*, y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.</p> <p>Para el efecto, el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No.42823 del 24 de enero de 2023 y No. 178223 del 24 de octubre de 2023, expedido por la Coordinador (a) del Grupo Interno de Trabajo de Presupuesto.</p> <p>La presente contratación está asociada en el Plan Anual de Adquisiciones al área de la Subdirección de Gestión Contractual – Código TIC: 1400062</p> <p>*Ítems del 8 al 19 en el EP que hace parte integral de la OC son sujetos de IVA, los restantes no.</p>

Estudio Previo numeral 2.2.7 Forma de pago y requisitos:

El Fondo Único TIC pagará el valor del presente contrato de conformidad con el cronograma relacionado a continuación y teniendo en cuenta la prestación efectiva de los servicios y la entrega de los productos objeto de este contrato a entera satisfacción por parte del Supervisor, así:

PAGO	VALOR DE HASTA	Concepto de Pago	FECHA DE PAGO ESTIMADA
PAGO 1 al 3	\$ 7.443.791.689,33	Contra entrega de suscripciones previstas en el contrato, software assurance e informes de ejecución de actividades de cada mes.	Valor Pagado 11/05/2023 - 20/06/2023 - 17/07/2023 - 24/07/2023
PAGO 4	\$ 56.074.304,36	Contra entrega del informe de ejecución de actividades de junio.	Valor Pagado 24/07/2023
PAGO 5	\$ 56.074.304,36	Contra entrega del informe de ejecución de actividades de julio.	Valor Pagado 18/08/2023
PAGO 6	\$ 56.074.304,36	Contra entrega del informe de ejecución de actividades de agosto.	Valor Pagado 13/09/2023
PAGO 7	\$ 56.074.304,36	Contra entrega del informe de ejecución de actividades de septiembre.	En trámite de pago
PAGO 8	\$ 56.074.304,36	Contra entrega del informe de ejecución de actividades de octubre.	En trámite de radicación Pago estimado 14-Nov-2023
PAGO 9	\$ 56.074.304,36	Contra entrega del informe de ejecución de actividades de noviembre.	Pago estimado 14-dic-2023
PAGO 10	\$ 39.252.013,01	Contra entrega del informe de ejecución de actividades de diciembre.	Pago estimado 22-12-2023
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>\$ 7.819.489.528,50</b>		

Para los períodos que no correspondan a mensualidades completas, se cancelará la suma equivalente a los servicios prestados, proporcional al valor mensual pactado. El pago se realizará dentro de los ocho días hábiles siguientes a la debida radicación de los documentos exigidos y el cumplimiento de los requisitos establecidos para el cobro.

Para el pago el contratista deberá presentar:

1. Constancia suscrita por el supervisor del contrato, en la que se señale que el contratista cumplió a satisfacción de la entidad, con el objeto y las obligaciones pactadas en el contrato.
2. Informe de ejecución contrato de prestación de servicios /órdenes de compra GCC-TIC-FM- 055 durante el período objeto de pago (o el formato que lo modifique).
3. Copia del comprobante de pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensiones y ARL, contribuciones parafiscales si a ello hubiere lugar, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente y en el porcentaje establecido por el Gobierno Nacional.
4. Cada pago corresponderá a la real y efectiva prestación del servicio basado en meses de 30 días, en consecuencia, los pagos que se efectúen por fracción de mes serán liquidados de manera proporcional teniendo como referente para el cálculo, el valor de los honorarios o servicios mensuales que equivalen a los servicios prestados durante el período a cancelar, proporcional al valor mensual pactado. Una vez realizado el primer pago, considerando la prorrata establecida en éste, los saldos sin ejecutar que hubieren sido asignados para el mismo serán liberados por el GIT de Presupuesto de la Subdirección Financiera, con el fin de garantizar la adecuada gestión de los recursos durante la presente vigencia, previa validación con el Supervisor del contrato.

*"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"*



	<p>Los pagos se harán con cargo al presupuesto asignado para la presente vigencia fiscal de conformidad con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nro. 42823 del 24 de enero de 2023 No. 178223 del 24 de octubre de 2023, expedido por la Coordinador (a) del Grupo Interno de Trabajo de Presupuesto.</p> <p>El Fondo Único TIC realizará los pagos, previa disponibilidad del PAC y liquidez de la Tesorería.</p>
--	--

<p><b>Grado de Responsabilidad</b></p>	<p>El supervisor o interventor velará porque las razones por las cuales se solicita la adición, prórroga u otrosí del contrato o convenio, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del estado.</p> <p>Cuando se trate de una adición el líder de la necesidad de contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limitará a garantizar estar conforme con la adición, previa aprobación del interventor.</p>
--	---

FIRMAS	
<p><b>El supervisor o Interventor:</b></p> <p style="text-align: center;"><b>JAVIER ENRIQUE MARIÑO NAVARRO</b> Jefe Oficina de Tecnologías de la Información</p> <p style="text-align: center;"><b>LUIS ERNESTO SILVA BALLÉN</b> Coordinador del GIT de Servicios Tecnológicos</p> <p><b>Nombre:</b> <b>Firma</b></p>	<p><b>Encargado Ficha del Proyecto: (para adiciones)</b></p> <p style="text-align: center;"><b>JAVIER ENRIQUE MARIÑO NAVARRO</b> Jefe Oficina de Tecnologías de la Información</p> <p><b>Nombre:</b> <b>Firma:</b></p>

**Proyectó:** Josué Crispín- Funcionario GIT de Servicios Tecnológicos  
**Revisó:** Camilo Ramirez Velázquez- Abogado contratista Oficina TI.

Anexo:  
 Original: Subdirección de Gestión Contractual. 1da. Copia: Supervisor o Interventor.

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SOLICITUD AdicProrrModf(No.2) OC105561 (vf)

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)



Id Acuerdo:20231116-075634-a24a27-65045208

Creación:2023-11-16 07:56:34

Estado:Finalizado

Finalización:2023-11-16 09:31:47

Escanee el código  
para verificación

## Firma: Jefe Oficina de Tecnologías de la Información

JAVIER ENRIQUE MARINO NAVARRO

91474000

[jmarino@mintic.gov.co](mailto:jmarino@mintic.gov.co)

Jefe Oficina de TI

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

## Firma: Coordinador del GIT de Servicios Tecnológicos

Luis Ernesto Silva Ballén

79690977

[lesilva@mintic.gov.co](mailto:lesilva@mintic.gov.co)

Coordinador GIT de Servicios Tecnológicos

Oficina de Tecnologías de la Información

## Revisión: Abogado contratista Oficina TI

Camilo Ramírez Velásquez

1110454681

[cramirezv@mintic.gov.co](mailto:cramirezv@mintic.gov.co)

Asesor Jurídico OTI

## Elaboración: Funcionario GIT de Servicios Tecnológicos

JOSUE LEONARDO CRISPIN DAVILA

79651511

[jcrispin@mintic.gov.co](mailto:jcrispin@mintic.gov.co)

Profesional Universitario

Oficina de Tecnologías de la Información

<p style="text-align: center;"><b>REPORTE DE TRAZABILIDAD</b></p>			 Escanee el código para verificación
<p style="text-align: center;"><b>SOLICITUD AdicProrrModf(No.2) OC105561 (vf)</b></p> <p style="text-align: center; color: blue;">Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones</p> <p style="text-align: center; color: green;">gestionado por: <a href="http://azsign.com.co">azsign.com.co</a></p>			
<p>Id Acuerdo:20231116-075634-a24a27-65045208      Creación:2023-11-16 07:56:34</p> <p>Estado:Finalizado      Finalización:2023-11-16 09:31:47</p>			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	JOSUE LEONARDO CRISPIN DAVILA jcrispin@mintic.gov.co Profesional Universitario Oficina de Tecnologías de la Información	Aprobado	Env.: 2023-11-16 07:56:35 Lec.: 2023-11-16 07:57:52 Res.: 2023-11-16 07:57:57 IP Res.: 190.71.137.3
Revisión	Camilo Ramírez Velásquez cramirezv@mintic.gov.co Asesor Jurídico OTI	Aprobado	Env.: 2023-11-16 07:57:57 Lec.: 2023-11-16 08:00:32 Res.: 2023-11-16 08:04:09 IP Res.: 191.156.177.174
Firma	Luis Ernesto Silva Ballén lesilva@mintic.gov.co Coordinador GIT de Servicios Tecnológico Oficina de Tecnologías de la Información	Aprobado	Env.: 2023-11-16 08:04:09 Lec.: 2023-11-16 09:04:35 Res.: 2023-11-16 09:04:40 IP Res.: 191.156.235.246
Firma	JAVIER ENRIQUE MARINO NAVARRO jmarino@mintic.gov.co Jefe Oficina de TI Ministerio de Tecnología de la Informaci	Aprobado	Env.: 2023-11-16 09:04:40 Lec.: 2023-11-16 09:31:07 Res.: 2023-11-16 09:31:47 IP Res.: 191.106.166.31



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHIolivero LEONARDO ESTEVEN OLIVEROS AVILA  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 23-06-00 FONDO UNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES  
 Fecha y Hora Sistema: 2023-10-24-4:09 p. m.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	178223	Fecha Registro:	2023-10-24	Unidad / Subunidad ejecutora:	23-06-00 FONDO UNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	39.252.014,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	39.252.014,00	Saldo x Comprometer:	39.252.014,00	Vr. Bloqueado	0,00

<b>SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>				<b>AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>					
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Numero:	178023	Fecha Registro:	2023-10-24	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	--------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
000 FONDO - GESTION GENERAL	C-2399-0400-11-0-2399062-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS DE INFORMACIÓN ACTUALIZADOS - FORTALECIMIENTO EN LA CALIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES DEL SECTOR TIC Y LOS CIUDADANOS NACIONAL	Propios	20	CSF						
<b>Total:</b>						39.252.014,00	0,00	39.252.014,00	39.252.014,00	0,00

**Objeto:** Adición a la Orden de Compra No. 105561 de 2023

(Firmado electrónicamente)

**COORDINADORA GIT DE PRESUPUESTO**

## REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

CDP 178223- ADIC OC 105561-2023-CONTROLES  
EMP-OTI-FUTIC

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo:20231024-162546-4fb011-74680660

Creación:2023-10-24 16:25:46

Estado:Finalizado

Finalización:2023-10-24 16:26:17



Escanee el código  
para verificación

**Firma: Coordinadora GIT de Presupuesto**

Alicia Peña Avila

38257135

[apenaa@mintic.gov.co](mailto:apenaa@mintic.gov.co)

Coordinadora GIT Presupuesto

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

CDP 178223- ADIC OC 105561-2023-CONTROLES  
EMP-OTI-FUTIC

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)



Escanee el código  
para verificación

Id Acuerdo:20231024-162546-4fb011-74680660

Creación:2023-10-24 16:25:46

Estado:Finalizado

Finalización:2023-10-24 16:26:17

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Alicia Peña Avila apenaa@mintic.gov.co Coordinadora GIT Presupuesto Ministerio de Tecnología de la Informaci	Aprobado	Env.: 2023-10-24 16:25:46 Lec.: 2023-10-24 16:26:11 Res.: 2023-10-24 16:26:17 IP Res.: 190.71.137.3

Bogotá D.C., Octubre 12 de 2023

Señores  
FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES  
Ciudad

REF. Adición Orden de Compra No. 105561

Apreciados Señores,

Por medio de la presente nos permitimos hacer entrega de la cotización solicitada por ustedes para realizar la Adición a la orden de compra de la referencia correspondientes a los ítems de Soporte Técnico.

El compromiso que adquirimos con la satisfacción de las necesidades y expectativas de nuestros clientes, en conjunto con la solidez, el respaldo y la experiencia que proporcionan más de 34 años de trayectoria en el mercado, son el mejor testimonio de las relaciones a largo plazo que Controles Empresariales establece con sus clientes al convertirse en su aliado tecnológico. Por eso, con el firme convencimiento que la información suministrada los apoyará en la toma de una decisión que les represente inmensos beneficios, quedamos a su entera disposición para atender cualquier inquietud.

Cordial saludo,



**Eulises Rodriguez Briñez**

**Gerente de Cuenta**

Carrera 16A # 75-50, Bogotá

PBX: +60 (1) 546 2727

Cel.: 310 6897416

[erodriguez@coem.co](mailto:erodriguez@coem.co)

[www.controlempresariales.com](http://www.controlempresariales.com)

34 AÑOS



## **CONFIDENCIALIDAD**

La información contenida en este documento presentado a la FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES. es propiedad intelectual de Controles Empresariales S.A.S.

Esta propuesta ha sido desarrollada en respuesta a una solicitud expresa de FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES. y/o sus representantes dirigidas a Controles Empresariales S.A.S. El uso o discusión de este documento fuera del ámbito del proceso de ofrecimiento y aceptación de los productos y/o servicios aquí mencionados, así como la reproducción, distribución o comunicación del contenido del mismo por cualquier medio, queda expresamente prohibido sin el consentimiento escrito de Controles Empresariales S.A.S.

Se entiende que este documento es una propuesta de negocios y no constituye un compromiso formal de Controles Empresariales S.A.S., sus directivos, empleados o sus asociados. Sin embargo, en caso de ser aprobada la propuesta, se generará un acuerdo de trabajo conjunto entre Controles Empresariales S.A.S. y FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES. , el cual será revisado y suscrito por las partes.

Controles Empresariales S.A.S. Se reserva el derecho de tomar las acciones que estime necesarias conforme a las leyes nacionales e internacionales, si considera que el acuerdo ha sido transgredido y si las razones o perjuicios derivados pudiesen afectar su imagen o buen nombre.

**AÑOS**



## OFERTA ECONOMICA

Oferta para 21 Días, vence el 21 de Diciembre 2023.

Descripcion	Cant	V/ Día	Total Días
wms01--IT-SW-09-01 Soporte técnico en sitio	21	475.489,020	9.985.269,42
wms01--IT-SW-09-01 Soporte técnico en sitio	21	289.162,428	6.072.410,99
wms01--IT-SW-09-01 Soporte técnico en sitio	21	420.281,138	8.825.903,90
wms01--IT-SW-09-01 Soporte técnico en sitio	21	385.776,218	8.101.300,58
		Subtotal	32.984.884,88
		IVA	6.267.128,13
		Total	39.252.013,01

### Condiciones Comerciales

- Los valores se presentan en pesos colombianos
- La forma de pago según contado comercial.
- Esta propuesta tiene vigencia de treinta (30) días a partir de la fecha de su presentación.

**AÑOS**



Código TRD: 4.1.0

## MEMORANDO

**PARA:** **ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRÍGUEZ**  
Subdirector de Gestión Contractual ( E)

**DE:** **GINA DEL ROSARIO NUÑEZ POLO**  
Jefe Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo

**ASUNTO:** **Registro N° 232108160 del 26/10/2023 Adición y Prórroga No.2 a la OC 105561 de 2023**

**FECHA:** **01 de noviembre de 2023**

Respetado doctor Albarracín,

En atención a la solicitud remitida mediante el registro enunciado en el asunto del presente memorando, me permito remitir el respectivo concepto sobre el componente económico a la solicitud de adición y prórroga, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 del Decreto 1064 de 2020.

Cordial Saludo,

**GINA DEL ROSARIO NUÑEZ POLO**  
Jefe Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo

CC: Javier Enrique Mariño - Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información

Elaboró: David Valero  
Revisó: Daniel Stubbs

## REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

232111023

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo:20231101-155838-efed51-33275234

Creación:2023-11-01 15:58:38

Estado:Finalizado

Finalización:2023-11-01 16:35:40



Escanee el código  
para verificación

**Firma: Jefe OGIF**

Gina del Rosario Núñez Polo

51579600

[grnunez@mintic.gov.co](mailto:grnunez@mintic.gov.co)

Jefe Oficina Para la Gestión de Ingresos del Fondo

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

232111023

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20231101-155838-efed51-33275234

Creación: 2023-11-01 15:58:38

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-11-01 16:35:40



Escanee el código  
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Gina del Rosario Núñez Polo grnunez@mintic.gov.co Jefe Oficina Para la Gestión de Ingresos Ministerio de Tecnologías de la Informac	Aprobado	Env.: 2023-11-01 15:58:39 Lec.: 2023-11-01 16:35:17 Res.: 2023-11-01 16:35:40 IP Res.: 191.156.63.105

SOLICITANTE							
Fuente de recursos	Inversión	Nombre	Javier Enrique Mariño Navarro	Cargo	Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información	Dependencia	Oficina de Tecnologías de la Información

ESTUDIO PREVIO						
N° Radicado	232108160	Fecha inicial	26/10/2023	Incluido en PAA	2023	N/A
		Fecha ajustes	30/10/2023			

INFORMACIÓN DEL PROCESO							
Objeto:	Adquirir la suscripción de productos y servicios Microsoft, soporte técnico de las plataformas mediante el instrumento de agregación de demanda que le permita al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones / Fondo Único de TIC fortalecer sus servicios tecnológicos de información.						
Plazo	21/12/2023	Valor del contrato	Valor total	\$ 39.252.013,01	Presupuesto Desagregado	2023	\$ 39.252.013,01
Modalidad de selección	Selección Abreviada - Adición		Aporte Fondo Único TIC	\$ 39.252.013,01		2024	\$ -
Clase de contrato	Acuerdo marco		Aporte Otro (s)	\$ 0		2025	\$ -
Acuerdo Marco	Si		Incluye IVA	Si		2026	\$ -

**Análisis que soporta el valor estimado del contrato**

Para estimar el presupuesto a adicionar a la Orden de Compra 105561 de 2023, el área encargada del proceso, determinó la necesidad de la segunda adición al proceso, considerando que la Oficina de TI se encontraba surtiendo las etapas precontractuales del proceso que tiene como objeto "Contratar los servicios de nivel I, II y servicios especializados de nivel III, para la administración, operación, gestión y mantenimiento, así como la solución de requerimientos e incidencias de la plataforma tecnológica de la información y las comunicaciones del MinTIC" a través del cual se pretende contratar integralmente, entre otros, los servicios de especialistas Microsoft en cuestión; este proceso no ha sido adjudicado y estipulan ahora la nueva fecha a partir del 22 de diciembre del 2023, por tal razón debieron ampliar las fechas para la adición de la orden de compra 105561 de 2023, con el fin de garantizar la prestación efectiva del servicio requerido.

Por consiguiente, el área encargada del proceso, le solicitó al proveedor Controles Empresariales SAS, que proporcionara la cotización de extensión del servicio por 21 días del mes de diciembre de 2023. Luego, el proveedor les suministró la cotización que corresponde al valor de \$ 39.252.013,01 IVA incluido, para los servicios actuales contemplados en la orden de compra y poder así determinar el valor a adicionar en concordancia con los precios establecidos inicialmente, como se muestra a continuación:

CALCULOS			
Descripción	Valor/Día	Cantidad	Total
wms01-IT-SW-09-01 Soporte técnico en sitio	\$ 475.489,02	21	\$ 9.985.269,42
wms01-IT-SW-09-01 Soporte técnico en sitio	\$ 289.162,43	21	\$ 6.072.410,99
wms01-IT-SW-09-01 Soporte técnico en sitio	\$ 420.281,14	21	\$ 8.825.903,90
wms01-IT-SW-09-01 Soporte técnico en sitio	\$ 385.776,22	21	\$ 8.101.300,58
		Subtotal	\$ 32.984.884,88
		IVA	\$ 6.267.128,13
		TOTAL	\$ 39.252.013,01

VALOR INICIAL DE LA OC105561	VALOR ADICIÓN No. 1	VALOR TOTAL CON ADICIÓN No. 1
\$ 7.749.824.583,05	\$ 30.412.952,44	\$ 7.780.237.515,49

VALOR TOTAL CON ADICIÓN No. 1	VALOR ADICIÓN No. 2	VALOR TOTAL CON ADICIÓN No. 2
\$ 7.780.237.515,49	\$ 39.252.013,01	\$ 7.819.489.528,50

Así las cosas, el valor que se requiere adicionar para la vigencia 2023 a la presente orden de compra es de TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRECE PESOS CON UN CENTAVO M/CTE (\$ 39.252.013,01), el cual incluye el impuesto al valor agregado (IVA), costos directos e indirectos y demás impuestos de carácter nacional y distrital que se causen por el hecho de la celebración.

Incluye anexo estudio de mercado o análisis detallado de la determinación del presupuesto del proceso contractual	N/A
El solicitante es responsable de determinar la necesidad de la contratación, el presupuesto oficial del proceso conforme a las normas vigentes, y la forma de pago.	

CONCEPTO		
✓	Razonabilidad del presupuesto:	Con base en la justificación del valor del contrato y el estudio de mercado presentado por el área solicitante, la OGIF encuentra razonable el presupuesto con cargo al Fondo Único TIC.
N/A	Legalización de Recursos:	
✓	Observaciones:	Los recursos de la presente vigencia con cargo a los compromisos legalmente celebrados deben ejecutarse a mas tardar el último día hábil de diciembre de 2023.

En consecuencia, dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 34 del Decreto 1064 de 2020, en concordancia con el artículo 16 de la Resolución 2108 de 2020, la Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo, expide concepto sobre el componente económico del estudio previo sometido a consideración.

Coordinador		Jefe de Oficina
✓	Elaboró: David Valero	
✓	Revisó: Daniel Stubbs	

## REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Concepto Adición y Prórroga OC 105561 de 2023

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo:20231101-152550-e48da3-94259570

Creación:2023-11-01 15:25:50

Estado:Finalizado

Finalización:2023-11-01 15:52:46



Escanee el código  
para verificación

**Firma: Jefe OGIF**

Gina del Rosario Núñez Polo

51579600

[grnunez@mintic.gov.co](mailto:grnunez@mintic.gov.co)

Jefe Oficina Para la Gestión de Ingresos del Fondo

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

**Firma: Coordinador GIT de Seguimiento a la Ejecución de Recursos del Fondo**

Daniel Stubbs

1136882652

[DSTUBBS@MINTIC.GOV.CO](mailto:DSTUBBS@MINTIC.GOV.CO)

Coordinador GIT de Seguimiento a la Ejecución de Recursos del Fondo

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

Concepto Adición y Prórroga OC 105561 de 2023

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo:20231101-152550-e48da3-94259570

Creación:2023-11-01 15:25:50

Estado:Finalizado

Finalización:2023-11-01 15:52:46



Escanee el código  
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Daniel stubbs DSTUBBS@MINTIC.GOV.CO Coordinador GIT de Seguimiento a la Ejec	Aprobado	Env.: 2023-11-01 15:25:51 Lec.: 2023-11-01 15:26:21 Res.: 2023-11-01 15:47:36 IP Res.: 190.71.137.3
Firma	Gina del Rosario Núñez Polo grnunez@mintic.gov.co Jefe Oficina Para la Gestión de Ingresos Ministerio de Tecnologías de la Informac	Aprobado	Env.: 2023-11-01 15:47:36 Lec.: 2023-11-01 15:52:37 Res.: 2023-11-01 15:52:46 IP Res.: 190.71.137.3



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 16:38:20

Recibo No. AB23892121

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23892121FA245

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S  
Nit: 800058607 2  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 00363325  
Fecha de matrícula: 9 de marzo de 1989  
Último año renovado: 2023  
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023  
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cra 16A No. 75-50  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: notificaciones@coem.co  
Teléfono comercial 1: 5462727  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 16A No. 75-50  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: notificaciones@coem.co  
Teléfono para notificación 1: 5462727  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 16:38:20

Recibo No. AB23892121

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23892121FA245

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CONSTITUCIÓN**

Escritura Pública No. 496, Notaría 31 de Bogotá del 7 de febrero de 1.989, inscrita el 9 de marzo de 1.989 bajo el número 259383 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial de nominada: " CONTROLES EMPRESARIALES LTDA ".-

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 116 de la Junta de Socios, del 24 de marzo de 2018, inscrito el 1 de junio de 2018 bajo el número 02346042 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

La Sociedad tendrá como objeto social principal, aunque no exclusivamente, proveer soluciones a través de las tecnologías de la información y las comunicaciones (tic), y por lo tanto, CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S. Podrá, entre otras, realizar las siguientes actividades: A. La compra, venta, permuta, arriendo, fabricación y armado o en cualquier otra forma negociar o sacar provecho o utilizar máquinas y sistemas electrónicos, analógicos o digitales de procesamiento de cualquier tipo o clase y de equipos de sistemas electrónicos de registro, computación, transmisión y comunicaciones, y en general todos los equipos relacionados con las ciencias de la informática y telemática. B. La importación, exportación y fabricación de los mismos, repuestos, piezas, suministros, insumos, elementos y accesorios e implementos de sistemas para la instalación y funcionamiento de los equipos y maquinas mencionados en el presente artículo. C. La representación de casas extranjeras o nacionales que sean proveedoras de dichos equipos y de repuestos. D. Instalar,



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 16:38:20

Recibo No. AB23892121

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23892121FA245**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
reconstruir, reparar y dar servicio de instrucción, mantenimiento y soporte a todos los equipos, software y maquinas mencionadas en el presente artículo. E. Realizar, desarrollar actividades con la ingeniería de sistemas de información, importar, comprar, vender, arrendar, exportar y desarrollar programas de sistemas necesarios para poner en funcionamiento las máquinas y equipos de procesamiento electrónico de datos y de las ciencias de la informática y telemática. F. Capacitación en el manejo de computadores y en general en equipos, software, sistemas de información y máquinas mencionadas en este artículo. Capacitación y educación en programas de educación: educación para el trabajo y el desarrollo humano (educación no formal), educación informal, educación virtual, el análisis, programación, e implementación de sistemas manuales, electrónicos y virtuales de capacitación y entrenamiento, así como la elaboración, reproducción publicación, distribución, compraventa, importación, exportación, arrendamiento de todo tipo de programas, licencia, ediciones, documentación, videos, conferencias, cds, dvds, libros, cartillas, guías, pasos a paso, y demás actividades relacionados con el objeto social. Importación y exportación de toda clase de cursos y métodos de enseñanza, así como material didáctico. Comercialización y distribución de cursos y métodos de enseñanza, producidos por empresas nacionales y extranjeras, asesoría en materia educativa para empresas, estudiantes, docentes y socios de negocios que deseen transferencia de conocimientos de empresas y productos nacionales y extranjeros. G. La asesoría en técnicas de información y demás actividades relacionadas con la administración y ejecución de sistemas de información. H. Diseño, planeación, implementación, consultoría, soporte, migración, mantenimiento y venta de redes de datos, software, sistemas de información, nube y servicios asociados. I. El desarrollo de proyectos informáticos, tecnológicos de gestión y de integración de sistemas de información ya sea directamente o con terceros. J. El desarrollo de proyectos de outsourcing y procesos de administración de infraestructuras con el fin de comercializar, asesorar, diseñar, implementar y administrar proyectos de outsourcing para: mesa de ayuda ( help y service desk), cali center y/o contact center, datos, voz, redes eléctricas y/o lógicas, procesamiento, respaldo (contingencia), almacenamiento de información sobre data center, servicios de housing y/o colocation, hosting y/o arrendamiento de hardware y/o software, mantenimiento hardware y software con o sin suministro de partes y/o repuestos, mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo. K. Prestar servicios de telecomunicaciones portadores, de valor agregado y telemáticos. L.



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 16:38:20

Recibo No. AB23892121

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23892121FA245**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Participar en toda clase de contrataciones públicas y privadas o por invitación directa, ya sea actuando directamente, como socia o accionista, en joint ventures, uniones temporales, consorcio o cualquier otro tipo de colaboración empresaria, con otras personas jurídicas o naturales. M. La administración de los procesos de negocio, soluciones de comunicaciones y/o telecomunicaciones, redes de datos, sistemas de información y colaboración, comunicaciones unificadas, portales, Intranet, extranet, base de datos, data warehouse, inteligencia de negocios, flujos de trabajo, software de gestión, aplicaciones, procesos, servicios de seguridad informática y/o contingencia; utilizando las prácticas y metodologías que apliquen. N. Solicitar, registrar, adquirir o poseer en cualquier otra forma, usar, disfrutar y explotar marcas, diseños y nombres de marca, patentes, invenciones know how y procedimientos, tecnología y marcas registradas. O. En general ejecutar contratos de mutuo en todas sus formas y el de cambio en todas sus manifestaciones, y celebrar o ejecutar cualquier género de contratos y actos civiles, comerciales, industriales, bancarios o financieros que fueren necesarios al logro de sus propios fines tal como quedan descritos anteriormente. P. La compañía podrá establecer agencias o sucursales a nivel nacional y en otros países, podrá hacer adquirir, enajenar, administrar o disponer y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles y en general celebrar por todo concepto contratos para ejecutar todo acto lícito que se relacione directamente con el objeto social principal. Parágrafo primero.- Sin perjuicio de la enumeración no taxativa del presente artículo, la sociedad podrá desarrollar cualquier actividad mercantil lícita, tal como lo establece la Ley 1258 de 2008.

**CAPITAL**

**\* CAPITAL AUTORIZADO \***

Valor : \$6.000.000.000,00  
No. de acciones : 6.000.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor : \$1.500.000.000,00  
No. de acciones : 1.500.000,00



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 16:38:20

Recibo No. AB23892121

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23892121FA245

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Valor nominal : \$1.000,00

\* CAPITAL PAGADO \*

Valor : \$1.500.000.000,00

No. de acciones : 1.500.000,00

Valor nominal : \$1.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La Sociedad tendrá un Gerente, quien tendrá dos suplentes, designados por la Asamblea de Accionistas. La representación legal de la sociedad, la gestión de los negocios sociales y la administración de la misma corresponden al Gerente y en caso de falta absoluta, temporal o accidental a sus suplentes. Todos los empleados de la sociedad con excepción de los designados por la Asamblea de Accionistas, si los hubiere, estarán sometidos al Gerente en el desempeño de sus cargos.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

El Gerente y sus suplentes tendrán los siguientes deberes y facultades: 1. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante los asociados, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo nombrar mandatarios para que la represente cuando fuere el caso. 2. Ejecutar las decisiones de la Asamblea de Accionistas y el Presidente. 3. Realizar y celebrar los actos y contratos que tiendan a cumplir con los fines de la sociedad. 4. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designación o remoción no corresponda a la Asamblea de Accionistas. 5. Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en los estatutos. 6. Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la empresa. 7. Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea de Accionistas las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular. 8. Someter a arbitramento, transigir o interponer acciones y ejercer derechos, por la vía judicial o administrativa en relación con las diferencias que se llegaren a presentar entre la sociedad y terceros, suscribir documentos ante las autoridades de impuestos, nacionales o



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 16:38:20

Recibo No. AB23892121

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23892121FA245**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
municipales o de aduanas sin limitación de cuantía, otorgar mandatos a apoderados para que representen a la sociedad en actuaciones administrativas de carácter público, así como también ante autoridades judiciales o policivas. 9. Constituir apoderados especiales, judiciales y extrajudiciales que sean necesario para la defensa de los intereses sociales. 10. Celebrar todo acto o contrato a nombre de la sociedad, debiendo obtener previa aprobación de la Asamblea de Accionistas o del Presidente, cuando la cuantía sea o exceda de veinticinco mil (25.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, y todo acto o contrato que tenga por objeto adquirir, enajenar o de cualquier forma gravar bienes inmuebles o derechos de propiedad intelectual cualquiera que sea la cuantía. 11. Presentar a la asamblea general de accionistas en sus reuniones ordinarias, inventario y estados financieros de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo sobre el estado de resultados y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 12. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la sociedad. 13. Convocar la asamblea general de accionistas a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen, los estatutos, el Presidente o el revisor fiscal de la sociedad. 14. Cumplir y hacer cumplir oportunamente, todos los requisitos y exigencias de la ley y de estos estatutos que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. 15. Constituir uniones temporales, consorcios o colaboraciones empresariales siempre y cuando cuente con la autorización previa de la Asamblea de Accionistas. 16. Ejercer las demás funciones establecidas en la ley y las delegadas por la Asamblea de Accionistas.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 116 del 24 de marzo de 2018, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de junio de 2018 con el No. 02346042 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 16:38:20

Recibo No. AB23892121

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23892121FA245**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Gerente Javier Elias Marquez C.C. No. 79539870  
Pardo

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Gerente	Adriana Marquez Pardo	C.C. No. 51967655

Por Acta No. 135 del 16 de noviembre de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de noviembre de 2022 con el No. 02902373 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Representante Legal Suplente	Erika Filo Vega	C.C. No. 52250433

Por Acta No. 136 del 15 de marzo de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de marzo de 2023 con el No. 02946324 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Del Gerente.	Andrea Codina Ruiz	C.C. No. 52437481

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 128 del 26 de marzo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 2021 con el No. 02708565 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona	CARDONA PARRA & ASOCIADOS S A S	N.I.T. No. 901127755 7

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 16:38:20

Recibo No. AB23892121

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23892121FA245

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Juridica

Por Documento Privado del 6 de mayo de 2021, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 2021 con el No. 02708566 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Fidel Cardona Arias	C.C. No. 15956433 T.P. No. 37248-T
Revisor Fiscal Suplente	Yaneth Patricia Garcia Becerra	C.C. No. 51630309 T.P. No. 32703-T

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

## REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
1464	2-IV -1993	37 STAFE BTA	20-IV -1993 NO.402466
2297	5-V---1995	20 STAFE BTA	11-V---1995 NO.491952
2297	5-V---1995	20 STAFE BTA	11-V---1995 NO.492075
4491	25-IX-1996	20 STAFE BTA	26-IX -1996 NO.556520

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0008346 del 26 de diciembre de 2002 de la Notaría 20 de Bogotá D.C.	00864321 del 31 de enero de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0007421 del 26 de noviembre de 2003 de la Notaría 20 de Bogotá D.C.	00908557 del 28 de noviembre de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0005358 del 10 de septiembre de 2004 de la Notaría 20 de Bogotá D.C.	00954255 del 23 de septiembre de 2004 del Libro IX
E. P. No. 41 del 14 de enero de 2009 de la Notaría 40 de Bogotá D.C.	01284521 del 24 de marzo de 2009 del Libro IX
E. P. No. 4031 del 16 de diciembre de 2009 de la Notaría 40 de Bogotá	01350795 del 28 de diciembre de 2009 del Libro IX



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 16:38:20

Recibo No. AB23892121

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23892121FA245**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
D.C.

E. P. No. 2675 del 26 de agosto de 01425174 del 29 de octubre de  
2010 de la Notaría 40 de Bogotá 2010 del Libro IX

D.C.

E. P. No. 2675 del 26 de agosto de 01425177 del 29 de octubre de  
2010 de la Notaría 40 de Bogotá 2010 del Libro IX

D.C.

E. P. No. 4052 del 5 de octubre de 02265824 del 6 de octubre de  
2017 de la Notaría 48 de Bogotá 2017 del Libro IX

D.C.

Acta No. 116 del 24 de marzo de 02346042 del 1 de junio de  
2018 de la Junta de Socios 2018 del Libro IX

**SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL**

Por Documento Privado del 21 de agosto de 2018 de Representante Legal, inscrito el 24 de agosto de 2018 bajo el número 02369637 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- COEM EXPRESS S.A.S

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Fecha de configuración de la situación de control : 2018-04-26

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 16:38:20  
Recibo No. AB23892121  
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23892121FA245

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 4651  
Actividad secundaria Código CIIU: 4741  
Otras actividades Código CIIU: 6202, 6209

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 640.304.946.470  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4651

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 19 de mayo de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 16:38:20

Recibo No. AB23892121

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23892121FA245**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

  
**CONSTANZA PUENTES TRUJILLO**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 15 de noviembre de 2023, a las 07:47:36, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8000586072
Código de Verificación	8000586072231115074736

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 15 de noviembre de 2023, a las 07:39:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	51967655
Código de Verificación	51967655231115073910

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 234971644



PIB  
07:44:02  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de noviembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S identificado(a) con NIT número 8000586072:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 234972002



PIB  
07:50:16  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de noviembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ADRIANA MARQUEZ PARDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 51967655:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

## Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/11/2023 07:32:39 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **51967655** y Nombre: **ADRIANA MARQUEZ PARDO.**

**NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **78290453** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir

información		515 9000
 <b>Dios y Patria</b>	<b>Policia Nacional de Colombia</b> Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C. Línea de atención: 018000-910112	 <b>COLOMBIA</b> POTENCIA DE LA <b>VIDA</b>
		



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:53:34 AM horas del 15/11/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **51967655**

Apellidos y Nombres: **MARQUEZ PARDO ADRIANA**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelía, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00  
pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-<br/>atc@policia.gov.co)



Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único de  
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 51967655 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 30/10/2023 02:53 PM



Código Verificación: **9MDPXU451W**

Válida hasta: **28/01/2024**

---

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC

La suscrita firma de Revisoría Fiscal CARDONA PARRA & ASOCIADOS S.A.S. CON NIT 901.127.755-7 y Tarjeta de Registro No. 2961 expedida por la Junta Central de Contadores

CERTIFICA

Que **CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S.**, con Nit 800.058.607-2 ha cumplido en los últimos seis (6) meses con las obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensiones, Riesgos laborales), aportes parafiscales (ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar), de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La presente certificación se expide en Bogotá a los (1) días del mes de noviembre de 2023, por solicitud de la administración de la compañía.

Cordialmente,



**FIDEL CARDONA ARIAS**

**Revisor Fiscal**

**Miembro de la firma CARDONA PARRA Y ASOCIADOS S.A.S**

**C.C. 15.956.433**

**T.P. 37.248-T**

Republica de Colombia  
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PUBLICO**

**37248-T**

FIDEL  
CARDONA ARIAS  
C.C. 15956433  
RESOLUCION INSCRIPCION 099  
UNIVERSIDAD DE MANIZALES



FECHA 18/11/1993

PRESIDENTE



DANIEL SARMIENTO PAVAS 44151

FIRMA DEL TITULAR

**97055**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central  
de Contadores.

**DUPLICADO**



Logo 0777x23 3363 03/2012

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **15.956.433**

APELLIDOS **CARDONA ARIAS**

NOMBRES

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-NOV-1960**

**SALAMINA**  
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.64**  
ESTATURA

**O+**  
G.S. RH

**M**  
SEXO

**22-FEB-1979 SALAMINA**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sanchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500100-00010803-M-0015956433-20080603 0000356622A 1 1670018521

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

**B0ER24981EDF549A**

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **FIDEL CARDONA ARIAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 15956433 de SALAMINA (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 37248-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 18 días del mes de Septiembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

468F7A2F2E1C0186

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que **CARDONA PARRA Y ASOCIADOS S A S** con NIT: 901127755 y Tarjeta de Registro No 2961, representada legalmente por el/la señor(a) FLOR DE LIZ PARRA, SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores como PERSONA JURÍDICA según consta en la Resolución No 8 de 02/01/2018 y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Octubre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **15.956.433**

APELLIDOS **CARDONA ARIAS**

NOMBRES **FIDEL**

FIRMA *Fidel Cardona Arias*



FECHA DE NACIMIENTO **03-NOV-1960**

**SALAMINA**  
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.64**  
ESTATURA

**O+**  
G.S. RH

**M**  
SEXO

**22-FEB-1979 SALAMINA**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sanchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500100-00010803-M-0015956433-20080603 0000356622A 1 1670018521

Republica de Colombia  
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PUBLICO**

**37248-T**



FIDEL  
CARDONA ARIAS  
C.C. 15956433  
RESOLUCION INSCRIPCION 099  
UNIVERSIDAD DE MANIZALES

FECHA 18/11/1993

PRESIDENTE



DANIEL SARMIENTO PAVAS 44151

FIRMA DEL TITULAR

**97055**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central  
de Contadores.

**DUPLICADO**



Logo 0777x23 3363 03/2012